



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente 18601 con nota enviada por vecinos del barrio Luzuriaga advirtiendo sobre diversas problemáticas del barrio, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario llevar a cabo un abordaje conjunto entre los vecinos y los Departamentos Ejecutivo y Legislativo Municipal, como así también darle la pertinente intervención al área correspondiente para avanzar en las posibles soluciones a los problemas planteados.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia conjunta a los representantes de la vecinal del barrio Luzuriaga y al Intendente Municipal Sr. Jorge Berti y a las áreas municipales que el mismo considere oportuno para el abordaje conjunto de las problemáticas.

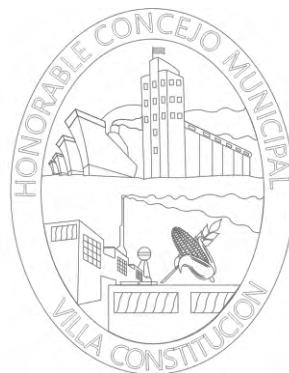
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1545 Sala de Sesiones, 24 de Agosto de 2022.-

Firmado: ALEJANDRINA BORGATTA – Vicepresidenta 1º a/c Presidencia H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



ALEJANDRINA BORGATTA
Vicepresidenta 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.

